

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL INTENSIVA Y TRASLADO PREVENTIVO DE LOS MENHIRES EN LAS 95 ha AFECTADAS POR LABORES AGRÍCOLAS EN LA FINCA LA TORRE-LA JANERA, TÉRMINOS MUNICIPALES DE AYAMONTE Y VILLABLANCA, HUELVA

José Antonio Linares Catela¹ y Coronada Mora Molina¹

Resumen

En este trabajo presentamos los resultados de actividad arqueológica de urgencia desarrollada en el sector de 95 ha afectadas del sitio de La Torre-La Janera. Las obras de transformación y movimientos del terreno desarrollados al sur de la finca pusieron al descubierto la existencia de elementos megalíticos. La realización de la prospección arqueológica intensiva ha verificado la existencia de múltiples soportes megalíticos (bloques, menhires y estelas) que se corresponden con piedras verticales individuales y agrupaciones de menhires, "canteras megalíticas", áreas de actividad prehistórica y otras evidencias, además de diversos objetos muebles registrados en superficie. Tras la localización y estudio de los elementos arqueológicos se han establecido las medidas de protección y conservación que garantizan su investigación y preservación.

Abstract

In this paper we present the results of the emergency archaeological activity carried out in the 95 ha affected sector of the site of La Torre-La Janera. The transformation works and earthworks carried out to the south of the plantation revealed the existence of megalithic elements. Intensive archaeological prospection has verified the existence of multiple megalithic supports (blocks, standing-stones and stelae) corresponding to individual standing-stones and groups of menhirs, "megalithic quarries", areas of prehistoric activity and other evidence, as well as various movable objects recorded on the surface. Following the location and study of the archaeological elements, protection and conservation measures have been established to guarantee their research and preservation.

¹ Cota Cero GPH S.C., cotacerogph@gmail.com

1. ANTECEDENTES

1.1. Contexto y justificación de la actividad arqueológica

La Actividad Arqueológica de Urgencia de *Prospección arqueológica superficial intensiva y traslado preventivo de los menhires en las 95 ha afectadas por labores agrícolas en la finca La Torre-La Janera, términos municipales de Ayamonte y Villablanca, Huelva*, se ha realizado por encargo de la empresa Valle del Guadiana S.L. a la empresa de arqueología Cota Cero GPH S.C., en conformidad con la Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, firmada con fecha de 13 de diciembre de 2019 y conforme a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de autorización de la actividad arqueológica de urgencia, firmada por el Director General con fecha de 23 de diciembre y emitida por el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico con fecha de 26 de diciembre de 2019.

En la Resolución de 13 de diciembre de 2019 se detalla la existencia de hallazgos arqueológicos significativos (elementos megalíticos) tras la visita de inspección, se justifican las circunstancias de pérdida o destrucción y se adoptan las medidas cautelares precisas. En este sentido, se ordena:

- a) La paralización de las obras acometidas por la entidad propietaria en las 95 ha afectadas de la finca La Torre-La Janera, consistentes en diversos trabajos agrícolas para la plantación de aguacates.
- b) La realización con carácter de urgencia de una actividad de prospección arqueológica superficial intensiva de la totalidad de superficie afectada.

De forma paralela a la prospección, en el Proyecto de la Actividad Arqueológica de Urgencia se considera idóneo el traslado preventivo de los menhires

localizados en las 95 ha, presentes en los amontonamientos de piedras efectuados, en los “cajeados” y diseminados por la superficie de la zona afectada.

1.2. Datos de la actividad arqueológica

1.2.1. Localización y datos básicos del sitio arqueológico

2

- Ubicación y denominación: finca La Torre - La Janera (Fig. 1).
- Términos municipales: Ayamonte, Villablanca
- Provincia: Huelva
- Tipología patrimonial: Complejo de monumentos megalíticos y otros elementos arqueológicos (canteras, grabados rupestres, materiales prehistóricos, etc.)
- Elementos megalíticos: menhires, estelas-menhires decoradas, “recintos de menhires” o “crómlechs”, alineamientos de menhires, plataformas con menhires y estructuras.
- Otras manifestaciones arqueológicas: grabados rupestres, canteras de extracción de bloques de grauvaca y túmulos.
- Cronología: Neolítico Medio, Neolítico Final, Edad del Cobre y Edad del Bronce.

1.2.2. Modalidad de la actividad

- Tipo de actividad: Actividad Arqueológica de Urgencia.
- Fecha de informe favorable y autorización de la actividad: 23/12/2019.
- Desarrollo de la actividad: 02/01/2020 a 23/01/2020.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO

El yacimiento arqueológico de La Torre-La Janera se localiza en la margen derecha del río Guadiana, próximo a la desembocadura, desde donde se tiene una amplia visibilidad del estuario y del mar. Se caracteriza por la abundante presencia de menhires, estelas-menhires decoradas, túmulos, canteras de extracción y transformación de bloques de grauvaca y túmulos, de diversas cronologías de la Prehistoria Reciente, comprendiendo una extensa temporalidad que abarca desde el Neolítico Medio a la Edad del Bronce Antiguo. Además, se

presentas evidencias materiales y sitios arqueológicos que remiten a ocupaciones más recientes, caso de áreas con estructuras domésticas romanas, de Edad Antigua, así como conjuntos habitacionales y edificaciones agropecuarias de la Edad Moderna y Contemporánea.

La mayor parte de los elementos se corresponden con menhires aislados/individuales o formando agrupaciones, encontrándose en su mayoría tumbados, aunque algunos muestran un evidente correlación con sus fosas de cimentación, presentándose incluso in situ y en posición vertical. Igualmente, en el sitio se presentan estructuras megalíticas preservadas de diversas formas y composiciones: recintos, alineamientos de menhires, plataformas de mampostería con menhires integrados y túmulos. A ello, hay que añadir afloramientos de grauvaca con canteras y con grabados rupestres. Las canteras evidencian procesos de extracción y transformación de los

3

bloques de grauvaca asociados. Los grabados rupestres identificados se componen de cazoletas y diversos motivos lineales esquemáticos.

El descubrimiento del importante yacimiento de La Torre-La Janera y la alta concentración de menhires brindan la oportunidad de explorar la complejidad del megalitismo menhérico desarrollado desde el Neolítico y la diversidad de arquitecturas de piedras verticales compuestas por monolitos de grauvaca (recintos y alineamientos) así como su posterior integración como soportes reciclados en otros monumentos: túmulos, dólmenes y plataformas.

3. OBRAS DE MOVIMIENTOS DE TIERRA QUE MOTIVAN LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

La superficie afectada de la finca comprende un área de 95 ha de extensión de terreno. Se corresponde con la franja sur- sureste de la finca de La Torre-La Janera (Fig. 2). De forma previa a la actividad se había transformado para el cultivo agrícola en torno 87 ha, sumando ca. 92% de la superficie de este sector, siendo la zona alomada para plantación, restando sólo 7,6 ha (7,2%) por acondicionar de forma completa para el cultivo mediante alomad, es decir, la zona no alomada.

Los trabajos de agrícolas desarrolladas para la plantación de aguacates son de diverso tipo: a) marcación superficial de sectores de plantación en los límites de los sectores de cultivo mediante bulldozer con pala que marca los sectores en el terreno; b) eliminación de vegetación en las áreas de mayor presencia de zonas de matorral mediante tractor de cadenas y grada de disco forestal; c) marquilleo de alomado con tractor dotado de GPS para replanteo de los lomos o caballones a intervalos de 6 m, generando un surco de 15-30 cm de profundidad; d) subsolado para la formación de lomos o caballones de plantación mediante bulldozer dotado de *ripper* de hasta 1 m de profundidad siguiendo la dirección y trazado marcados; e) alomado del terreno suelto restante tras las labores de subsolado, creándose caballones de 2m de anchura en la base, 70 cm de anchura en la zona superior y en torno a 1 m de altura, empleándose bulldozer dotado de apero tipo avión. Estas últimas labores llevan aparejado la retirada de piedras con retroexcavadora y *dumper* para transporte a zona indicadas y alomado del terreno suelo mediante. Igualmente, son necesarios la excavación de grandes y profundas zanjas en el terreno para la construcción de grandes cajeados de piedra.

4

Los trabajos que entrañan una mayor transformación topográfica del terreno son las labores de retirada de piedras, subsolado, alomado y construcción de “cajeados”, pues condicionan movimientos masivos de piedra y tierra.

En una primera inspección observamos la presencia de menhires y elementos megalíticos de grauvaca en los amontonamientos de piedra y “cajeados”, preservándose algunos completos y otros fracturados en varios bloques. La mayoría de los bloques evidenciaban alteraciones como consecuencia de las labores agrícolas: roturas, arañazos, fracturaciones, etc.

4. DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

4.1. Objetivos y actuaciones

El desarrollo de la actividad arqueológica de urgencia tiene como objetivo realizar una prospección arqueológica intensiva a efectos de realizar un reconocimiento

de la superficie afectada, identificar los elementos megalíticos y sitios arqueológicos visibles, recuperar los hallazgos materiales dispersos, realizar el traslado de los elementos megalíticos a efectos de lograr una adecuada conservación preventiva y proponer las medidas cautelares adecuadas.

Para la consecución de la citada actividad planteamos los siguientes objetivos:

- 1) Realizar una **prospección arqueológica superficial intensiva en la totalidad de la superficie afectada (95 ha) del yacimiento**. Distinguimos dos sectores de muestreo con objetivos y metodologías de trabajo diferenciadas:

- 1.1. **Prospección arqueológica intensiva de la zona alomada**. Este espacio ha sido totalmente transformado y alterado por las labores agrícolas de transformación, que han ocasionado grandes movimientos de tierra y afecciones al subsuelo y sustrato geológico, por lo que los restos arqueológicos se preservaban en posición secundaria, desplazados de su lugar de origen.

En este ámbito se presentan ocho localizaciones o áreas delimitadas conforme al estudio mediante LIDAR efectuado en la finca. Las 8 localizaciones se corresponden con anomalías de diverso grado de certidumbre, pudiendo corresponderse con la presencia de estructuras o elementos arqueológicos soterrados. Estas localizaciones fueron

5

delimitadas y balizadas por la propiedad de los terrenos, creando áreas de protección de tamaño variado (con una media de espacios de 10-15 m de diámetro) que no han sido transformados por las labores de movimientos de tierra. El estudio y reconocimiento detallado cada área o localización LIDAR constituye un objetivo específico de la prospección arqueológica intensiva, habiéndose realizado un análisis exhaustivo de cada punto mediante la observación de: a) la superficie de cada área; b) los perfiles estratigráficos circundantes cortados por las labores de subsolado y alomado; c) el espacio circundante.

1.2. **Prospección arqueológica intensiva de la zona no alomada.** Esta zona ha sido transformada por las labores agrícolas de retirada de piedras y movimientos de tierras, no alterándose prácticamente el subsuelo. Por tanto, cabía la posibilidad de que en este sector se presentasen restos arqueológicos mejor preservados.

- 2) Realizar la **recuperación, traslado y acopio de los menhires y bloques menhíricos** visibles en la superficie transformada (área alomada) y en los amontonamientos de piedra y en los “cajeados”, a efectos de favorecer su protección y conservación preventiva. Se ha estimado que esta actuación constituye la mejor medida cautelar de salvaguarda, pues permite la preservación de los elementos megalíticos mediante el acopio ordenado de los soportes en un espacio habilitado que permite su almacenamiento controlado, su conservación preventiva y la futura investigación de los mismos. El espacio se localiza en área de secano que no va a ser transformada por la puesta en marcha de cultivos de regadío. Los movimientos de elementos megalíticos lleva implícito la consecución de una serie de trabajos y operaciones, cuya ejecución y costes ha asumido la entidad propietaria de los terrenos, tales que:
- a) recuperación de menhires y bloques pétreos mediante retroexcavadora mixta de cadena provista de eslingas textiles para izado de los soportes;
 - b) carga en pales en remolque;
 - c) transporte en tractor del remolque hasta el emplazamiento de acopio;
 - d) colocación ordenada y acopio con retroexcavadora mixta de ruedas en la zona habilitada.
- Estos trabajos de conservación preventiva ha sido dirigidas, controladas y supervisadas por el equipo de arqueólogos de la intervención, responsable del registro y documentación de los elementos megalíticos, evitando cualquier mínima afección sobre ellos.

4.2. Metodología de prospección arqueológica

Para la prospección arqueológica superficial intensiva en la totalidad de la superficie afectada (95 ha) hemos considerando la realización de dos modelos de muestreo en función del estado de transformación de este sector de la finca. Para

ello, se ha contemplado la aplicación de diversos tipos de muestreos estándares en la arqueología (García Sanjuán 2005).

De forma genérica, hemos realizado dos tipos de muestreo (Fig. 3):

- 1) **Prospección arqueológica superficial intensiva en la zona alomada.** Se ha examinado los lomos, los perfiles de los lomos y las calles (espacio entre lomo y lomo), así como la marcación de los sectores de plantación, caminos “cajeados” y acumulaciones de piedras, con el objeto de reconocer la totalidad de la superficie transformada y reconocer la presencia de restos arqueológicos. Esta prospección ha contemplado una superficie de muestreo aproximada de 92,7 ha. El muestreo se ha llevado a cabo por dos arqueólogos. Por una parte se realizó un muestreo sistemático de los espacio alomados, realizándose recorridos lineales en la dirección de los losmos. Cada arqueólogo ha ocupado una espacio entre lomo, iniciando el recorrido desde el inicio hasta el final, volviendo en sentido contrario tras finalizar cada una de ellas. Durante los muestreos se ha realizado un reconocimiento visual de los lomos, perfiles y base, donde ha sido factible identificar elementos megalíticos y hallazgos materiales dispersos. Por otra parte, se ha realizado un reconocimiento intensivo y sistemático de los ámbitos de marcación de los sectores de plantación, caminos “cajeados” y acumulaciones de piedras, donde ha sido recurrente la presencia de elementos megalíticos en posición secundaria así como incluso estructuras subterráneas (fosas o alveolos de cimentación) cortadas a nivel superior por la marcación de las parcelas y por las labores de aperturas de caminos.

De forma especialmente sistemática se ha realizado un reconocimiento y muestreo intensivo en los amontonamientos de piedra y “cajeados” en los que se tenía constancia y certidumbre de la presencia de elementos megalíticos: menhires y bloques menhíricos, al objeto de identificar y enumerar los soportes pétreos visibles en cada una de las acumulaciones artificiales y construcciones empleadas en las labores de cultivo agrícola.

- 2) **Prospección arqueológica superficial intensiva de la totalidad de la zona no alomada.**

Comprende un área de 7,6 ha, donde ha sido constatada igualmente restos y materiales

7

arqueológicos análogos. En este espacio de la parcela, ubicado en el cuadrante suroeste de la parcela, se ha realizado el siguiente procedimiento de trabajo y muestreo de superficie:

- a) Un reconocimiento inicial mediante inspección visual pedestre de la zona a efectos de valorar la presencia y naturaleza de posibles restos arqueológicos. De especial importancia ha sido la inspección de las grandes acumulaciones piedra presentes en este sector.
- b) Muestreo mediante transects con una separación equidistante entre los dos arqueólogos cada 5 m a efectos de obtener la mayor cobertura visual y espacial posibles, con el objeto de detectar e identificar restos arqueológicos y determinar el nivel de densidad de los hallazgos.
- c) Muestreo microespacial en el entorno de sitios arqueológicos (áreas de ocupación) o de espacios de mayor densidad de materiales, con el objeto de identificar y delimitar áreas habitacionales o áreas de actividad.

En los diferentes espacios de trabajo de las prospecciones de superficie se ha llevado a cabo una exhaustiva labor de documentación arqueológica de cada resto material, procediendo al:

- Posicionamiento y georreferenciación del hallazgo material o elemento megalítico mediante GPS.
- Registro, documentación e inventario en ficha normalizada. Se han empleado tres tipos de fichas: 1) ficha de elemento megalíticos; 2) ficha de estructuras y sitios arqueológicos; 3) ficha de registro e inventario de materiales (véase punto 11 de la Memoria, con la totalidad de las fichas).
- Documentación fotográfica.
- Los objetos muebles y materiales de pequeño tamaño (cerámica, resto lítico tallado, molino de piedra, martillo, percutor, etc.) se han recogido a efectos de su salvaguarda.
- Los elementos megalíticos, ya estuviesen completos o fracturados, se han documentado en su ficha correspondiente (identificación, caracterización,

descripción...). Todos los elementos megalíticos fueron señalizados mediante estacas y cinta de obra provistas de etiqueta con código alfanumérico individualizado durante la fase de prospección, facilitando su visualización e identificación. Ello, ha redundado en un mejor control y eficiencia en los trabajos de recuperación y traslado preventivo de los elementos megalíticos a la zona habilitada así como para la definición de las áreas cauteladas en la

8

que se preservan estructuras y elementos megalíticos in situ o en las cercanías de su emplazamiento originario.

- Delimitación poligonal de áreas arqueológicas cauteladas.

Para facilitar el trabajo de prospección y documentación arqueológica de los elementos y restos arqueológicos identificados durante la misma, se han delimitado 11 zonas de prospección arqueológicas (Fig. 4). Esta zonificación se ha realizado teniendo en cuenta los caminos y los cauces de los arroyos que actualmente recorren la finca, considerándolos como elementos de delimitación de las diferentes áreas. En la figura se indican el número de hectáreas comprendidas en cada zona, cada una de ellas de entre 4,3 ha y 13,4 ha, ascendiendo el total del área prospectada a 92 ha. La superficie completa de la parcela asciende a 92,42 ha, a la que hemos restado el área del pequeño embalse ubicado entre las zonas 4 y 10 para la realización de la prospección arqueológica de superficie.

4.3. Metodología de las labores de protección y conservación preventiva de los elementos megalíticos

Para los trabajos de traslado preventivo de los elementos megalíticos ubicados en diversos ámbitos antropizados (alomado, caminos, amontonamientos y "cajeados"), se ha realizado una metodología de trabajo que ha garantizado que ninguno de los soportes haya sido afectado o dañado por las operaciones de recuperación, traslado y acopio ordenado, lográndose la preservación física integral de la totalidad de los elementos megalíticos en el estado que fueron encontrados.

La metodología de recuperación, traslado y conservación preventiva de los elementos megalíticos contempla la siguiente secuencia de operaciones y trabajos (Fig. 5):

- Trabajo manual y mecánico de liberación de piedras acopiadas que dificultaban ver la morfología completa de los elementos megalíticos y proceder a su extracción y recuperación, además de la documentación fotográfica.
- Izado mediante retroexcavadora de cadenas con eslingas/bragas textiles de los elementos megalíticos, evitándose cualquier posible arañazo o golpe.
- Carga y acopio individual de cada soporte (completo o en bloques) sobre palés de madera debidamente dispuestos dentro de la caja de un remolque unido a un tractor. Cada

9

elemento megalítico ha sido inventariado adecuadamente, disponiéndose atado a un lateral del palé una etiqueta de acetato dentro de una bolsa de plástica, en la que figura su código de identificación alfanumérico rotulado con indeleble. Del mismo modo, los soportes pétreos fueron estabilizados mediante calzos y amarrados para evitar posibles movimientos o fricciones entre piedras durante el transporte. En el caso del gran menhir del cajeadado de la zona arqueológica 10 hubo de realizarse la operación en un *dumper*, debido a la enorme dimensión y elevado peso del monolito.

- Transporte y traslado mediante tractor provisto de remolque a la zona habilitada de protección y conservación de los elementos megalíticos, siendo el espacio de la futura nave o edificio cubierto destinado al almacenamiento de los restos arqueológicos.
- Descarga controlada y ordenada de los elementos megalíticos dispuestos en los palés mediante retroexcavadora mixta de ruedas de elevada precisión, amarrándose los elementos megalíticos y/o palés con eslingas textiles.
- Acopio ordenado y numerado de los elementos megalíticos, creándose 4 calles de 10 palés distribuidos linealmente en cada una de ellas.

5. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA

5.1. Localizaciones y anomalías LiDAR

En el ámbito de las 95 ha se presentan ocho localizaciones o áreas delimitadas conforme a la revisión del estudio LIDAR de la finca, denominado "*La Torre/La Janera. Huelva. Indicios valorables para rastreo final de la zona de 95 Ha*". Las 8 localizaciones LIDAR, donde se evidenciaron anomalías de diferente grado, se concentran en la franja sur-sureste de la parcela, en diversos emplazamientos (lomas y laderas) a ambos márgenes del barranco del Churro, situadas en cuatro zonas de prospección diferenciada. Se ha realizado un análisis exhaustivo de cada punto mediante la observación de la superficie de cada área, de los perfiles estratigráficos circundantes cortados por las labores de subsolado y alomado y del espacio circundante.

El estudio y reconocimiento detallado cada área o localización LIDAR ha constituido un objetivo específico de la prospección arqueológica intensiva. Los espacios de las localizaciones LIDAR 17 no presentan en superficie indicios arqueológicos de ningún tipo, no observándose ni materiales ni restos de estructuras en el terreno, en los perfiles estratigráficos cortados por las labores de plantación y en su entorno próximo. Por ello, y a tenor de lo visible en superficie, en

10

estos espacios no se presentan evidencias arqueológicas, siendo viable la transformación de estos terrenos.

La única localización LIDAR en la que hemos constatado evidencias arqueológicas es el punto 8, donde se observa en superficie una tumulación de tierra a la que se asocia una estela de grauvaca tumbada (códigos 72 A y 72B).

5.2. Evidencias arqueológicas: tipos y cantidades

La prospección arqueológica intensiva de superficie ha revelado la presencia de un conjunto de evidencias arqueológicas de distinta naturaleza (Fig. 6). Se ha

reconocido y distinguido entre diversos tipos de elementos, sitios y estructuras (Fig. 7):

- 72 elementos megalíticos, que agrupa: 9 bloques naturales (BN); 29 bloques menhíricos (BM); 18 menhires (M); 12 estelas; y, 4 estelas-menhires (E-M).
- 17 estructuras y/o sitios arqueológicos, discriminando entre: 5 fosas o alveolos de cimentación (F); 5 cantera en afloramiento de grauvaca (C); 2 áreas de ocupación prehistórica (AOP); 2 áreas de actividad prehistórica; 1 afloramiento con grabados rupestres (AG); 1 área de ocupación romana (AOR); y, 1 tumulación de tierra (T).

El total de sitios, elementos y estructuras arqueológicas asciende a un total de 83 sitios, los cuales suman 89 evidencias arqueológicas, al localizarse varios tipos de estructuras o elementos en algunos de los sitios. Se ha empleado una numeración correlativa con el siguiente código alfanumérico, desde LTLJ-95ha-01 hasta LTLJ-95ha-89. Cada elemento megalítico o sitio/estructura arqueológica ha sido identificado, registrado y documentado en ficha individualizada.

Del mismo modo se ha recuperado en superficie diversos objetos muebles, generándose 80 registros que en su mayoría se corresponde con materiales individuales.

5.2.1. Elementos megalíticos, sitios y estructuras arqueológicas

La mayor parte de las evidencias arqueológicas (80%) se corresponden con elementos megalíticos, sumando el 81% de la muestra. La mayor parte de los 72 elementos megalíticos se

11

han localizado en posición secundaria, ubicándose en los “cajeados”, acumulaciones de piedras, bordes perimetrales de marcación y caminos de la finca y lomos de plantación, como consecuencia de las labores agrícolas desarrolladas en la finca. No obstante, algunos soportes se han localizado en otros espacios no transformados integralmente: zona no alomada (zona 9), perfiles de límites de parcelación (zona 7), que preservan una posición asociada a su fosa de cimentación, emplazamiento originario e incluso preservado *in situ*.

Todos los soportes son de grauvaca. En función de su naturaleza, morfología y tratamientos tecnológicos hemos discriminado la existencia de diversos tipos de soportes (Fig. 8):

- **Bloques naturales (BN):** 9 piezas, que suponen el 12%. Son soportes y bloques de grauvaca que no evidencian huellas tecnológicas de transformación y de tratamiento técnicos perceptibles. Sin embargo, por sus morfologías, podrían ser preformatos susceptibles de emplearse en bruto como elementos o dispositivos arquitectónicos verticales, a modo “pierres dressées” o “pierres levées”. Los soportes oscilan de 1 a 2 m de longitud.
- **Bloques menhíricos (BM):** 29 piezas, que suman el 40%. Se corresponden con soportes de formas diversas (cilíndricos, ovalados, rectangulares, lenticulares, etc.) y tamaños variables (entre 0,75 m y 2,5 m de longitud) que presentan huellas tecnológicas parciales o en partes concretas de los soportes, con predominio de lascados derivados de los procesos de desbaste y talla para conformar la morfología y piqueteados continuos por percusión directa concentrados en zonas específicas. Estos soportes podrían tratarse de elementos verticales aislados o formando parte de agrupaciones megalíticas.
- **Menhires (M):** 18 piezas, que ascienden al 25%. Los menhires son soportes pétreos de diversas formas (cilíndricos, ovalados, rectangulares, lenticulares, etc.) y tamaños (entre 1 y 3 m de longitud) que presentan múltiples huellas tecnológicas derivadas de sus tratamientos, caso del desbastado, tallado, piqueteado continuo/discontinuo por percusión directa e indirecta, pulimentos parciales y abrasiones de la superficie. Algunos de los menhires presentan incluso grabados, distinguiéndose diversos motivos circulares, lineales, etc. La mayoría de los menhires tienen su extremidad superior de forma redondeada o subangular, aprovechándose un plano de fractura natural de la roca para la conformación de esta parte. La mayoría se localizan en posición secundaria, aunque

algunos de ellos se han localizado in situ, tumbados junto a su fosa o alveolo de cimentación, o en las cercanías y próximos a su emplazamiento originario. Los menhires podrían haber funcionado como piedras verticales “aisladas” o formando agrupaciones de varios elementos, ya fuesen grupos de pares o formando alineamientos o estructuras circulares.

- **Estelas (E):** 12 piezas, que conforman el 17%. Se corresponden con soportes alargados y planos, con predominio de formas alargadas rectangulares y trapezoidales y secciones planas y finas, con tamaños que comprenden de 0,75 a 1,5 m. de longitud. Presentan nítidas huellas tecnológicas: desbastado, tallado, piqueteado continuo/discontinuo por percusión directa e indirecta, pulimentos parciales y abrasiones de la superficie. La mayoría de estos soportes están decorados, observándose en la superficie grabados diversos que presentan improntas con secciones en “U” y en “V”, siendo indicativos de la diversidad de técnicas y tratamientos de los soportes.
- **Estelas-menhires (E-M):** 4 piezas, que representan el 6%. Son soportes análogos a las estelas, predominando los soportes de morfologías rectangulares o pseudocilíndricas con una de las caras planas y contando secciones de mayor espesor, de dimensiones longitudinales similares. Presentan huellas tecnológicas y tratamientos técnicos análogos a las estelas y menhires.

5.2.2. Estructuras y sitios arqueológicos

Otras evidencias arqueológicas se corresponden con fosas o alveolos de cimentación, canteras de afloramiento de grauvaca, áreas de ocupación prehistórica, áreas de actividad prehistórica, un afloramiento con grabados rupestres, un área de ocupación romana y una tumulación/acumulación de tierras.

Las 5 **fosas** o **alveolos** se estaban destinadas a la cimentación de piedras verticales (elementos megalíticos). Representan el 6% de los sitios registrados. Se localizan en diferentes zonas del extremo sureste de la parcela de las 95 ha: 3 fosas en la zona 1, cercana a la cumbre de la meseta, y 2 fosas en la zona 3,

ubicadas en la ladera de la meseta sureste del lugar. Son estructuras excavadas en el sustrato rocoso de formas circulares, oscilando entre 0,55-0,75 m de diámetro. Una se presenta aislada. Las restantes conforman grupos de dos pares de fosas asociadas espacialmente, separadas entre sí en torno a 4 m, correspondiéndose con pequeñas

13

agrupaciones de dos menhires, que en uno de los grupos los soportes han sido registrados tumbados junto a las mismas.

De igual forma, se han constatado 5 **canteras** desarrolladas sobre afloramientos de grauvaca, que ascienden al 6% de los sitios constatados. Las canteras se ubican en diversos sectores de la parcela de las 95 ha. Estas canteras están destinadas a la extracción de bloques megalíticos y/o mampuestos de grauvaca. Destacan la “canteras megalíticas” localizadas en la parte norte del sector de las 95 ha. La cantera LTLJ-95HA-58 presenta dos grandes áreas de extracción de grauvaca, en la que se observan frentes de extracción, bloques de naturales, bloques desprendidos y bloques en proceso de transformación acordes a las dimensiones y formas de los elementos megalíticos. Igualmente se han localizado percutores en el entorno. Al sureste, se localiza la cantera LTLJ-95HA-65A, con bloques destinados a ser transformados como bloques megalíticos, como testimonia la presencia de tres de ellos, localizados en el talud y percutores de cuarcita, definiendo un gran área de actividad.

Se ha constatado un **área de ocupación prehistórica**. La de mayor tamaño (LTLJ-95HA-69), ocupa una superficie de 0,10 ha, ubicada en la zona no alomada (zona 9 de prospección), donde se han registrado dos estructuras negativas y materiales en superficie (molino barquiforme, moledera, pulidor, percutores de cuarcita, restos de talla de cuarcita, diente de hoz, etc.) de cronología neolítica, sumando el 2% de la muestra.

Igualmente se ha constatado 2 **áreas de actividad prehistórica**, que conforman el 2% de los sitios. Por un lado, está el espacio (LTLJ-95HA-70) desarrollado en la loma contraria, al norte, del área de ocupación, que conforma un área de actividad de molienda de época neolítica, con presencia de molinos y molederas, además de una estela de grauvaca asociada espacialmente al área de ocupación

69. Por otro lado, en la zona 10, se ha registrado un área de talla paleolítica a tenor de los restos materiales de talla de cuarcita (núcleos y lascas).

Otros sitios registrados, que suman el 1% del total, son de diversa naturaleza y funcionalidad:

- 1 afloramiento con grabados rupestres (LTLJ-95HA-78A), de la Prehistoria reciente, registrada en la zona 11 de prospección, fuera del límite de la parcela de las 95 ha. En el afloramiento con grabados destaca la presencia de un grabado ovalado, realizado sobre

14

un gran fósil, con cazoleta central, y múltiples cazoletas erosionadas. Al sur del afloramiento se presenta una estela tumbada (LTLJ-95HA-78B).

- 1 área de ocupación romana, LT-LJ-95HA-66, en la zona 8 de prospección, donde se presentan restos de estructuras habitacionales (66A), con alineaciones de muros y restos cerámicos (base de ánfora y pared de recipiente de almacenaje), y una cantera de grauvaca (66B).

En la localización LIDAR 8, dentro de la zona 10, se ha evidenciado una acumulación artificial de tierra subcircular, que podría corresponderse con una tumulación (LT-LJ-95HA-72A). En el mismo lugar se presenta una estela de grauvaca con posibles grabados (LT-LJ-95HA-72B).

5.2.3. Materiales de superficie

Se han registrado en el transcurso de las prospecciones hallazgos de diversa naturaleza, habiéndose realizado 80 registros de materiales de superficie, distinguiendo entre los siguientes tipos de restos (Fig. 9):

- Cerámicas (18), en su totalidad tratándose de restos a torno de diversa cronología: romanos, modernos y contemporáneos.
- Útiles líticos tallados (15), diferenciando entre núcleos (4), lascas (6), restos de talla (2) e instrumentos (2), de dos cronologías: Paleolítico Superior y Neolítico.

- Utillaje macrolítico (34), en principio del Neolítico Medio-Final, constatándose percutores (21), molinos (8), molederas (2), martillo (1), cincel (1) y una piedra trabajada (1).
- Material constructivo (1): tejas.
- Vidrio (1).
- Otros (11), distinguiendo entre canto de cuarcita (5), canto pulido (3), molino circular (1) y muestra de roca (2).

Estos 80 registros arqueológicos corresponden a 138 fragmentos materiales, que han sido recogidos de forma individualizada (la mayor parte de restos líticos, con excepción de un registro que engloba dos materiales) o de forma colectiva (la mayor parte de los restos cerámicos). Se han inventariado siguiendo una numeración correlativa alfanumérica desde LTLJ-95HA-MS-01 a LTLJ-95HA-MS-80.

6. CONTRIBUCIÓN PARA EL ESTUDIO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO Y LA INVESTIGACIÓN DE LOS MEGALITISMOS DEL ÁREA DE HUELVA

El yacimiento arqueológico de La Torre-La Janera se caracteriza por la abundante presencia de menhires, estelas-menhires decoradas, canteras de extracción y transformación de bloques de grauvaca y túmulos, de diversas cronologías de la Prehistoria Reciente, desde el Neolítico Medio a la Edad del Bronce Antiguo.

La actividad arqueológica de urgencia de las 95 ha ratifica la presencia de elementos megalíticos, áreas de ocupación, áreas de activad, canteras de extracción y áreas de transformación de bloques de grauvaca y afloramientos con grabados rupestres representativos de las comunidades constructores de monumentos megalíticos neolíticos. El conjunto de elementos testimonia la existencia en este lugar del Bajo Guadiana de una comunidad que desarrolló en el Neolítico Medio/Final una monumentalidad arquitectónica sustentada en arquitecturas de piedras verticales (menhires, bloques menhíricos, estelas y estelas-menhires) de fuerte presencia territorial e impronta territorial, conformando los primeros paisajes monumentales de la Prehistoria en la zona, que perduraron

durante la Edad del Cobre y hasta la Edad del Bronce Antiguo. En este sentido, es remarcable el emplazamiento paisajístico del sitio arqueológico, asociado espacialmente río Guadiana y al mar en la Prehistoria Reciente, lugar desde el que se ve la desembocadura, paleoestuario y el océano Atlántico.

De forma preliminar, en el área prospectada de las 95 ha destaca la constatación de diversas formas en la presencia y composición de las arquitecturas de piedras verticales (bloques naturales, bloques menhíricos, menhires, estelas y estelas-menhires):

- Piedras verticales “aisladas”, como testimonia la presencia de menhires asociados a sus fosas o alveolos de cimentación.
- Piedras verticales que forman agrupaciones, caso de los grupos de pares de piedras identificados. Así, en varios emplazamientos se ha constatado la presencia de pares de menhires que conforman agrupaciones de dos piedras alineadas en distintos ejes, como se deduce de la localización de las fosas de cimentación y de menhires tumbados junto a los alveolos. La presencia de otras agrupaciones lineales (“alineamientos”) o circulares (“círculos de piedras” o “recintos”) en el yacimiento arqueológico sería posible,

16

precisando de estudios futuros que contrasten y estudien las diversas composiciones arquitectónicas y distribuciones espaciales de los monumentos de piedras verticales.

De especial relevancia son también otras evidencias arqueológicas. La localización de “canteras megalíticas”, donde se presentan huellas tecnológicas de procesos extractivos y áreas de actividad con bloques en proceso de transformación, ratifica la vinculación entre los sitios con presencia de arquitecturas de menhires y los emplazamientos con potencial disponibilidad de materia prima susceptible de ser aprovisionada en superficie (bloques desprendidos de los afloramientos) o explotadas mediante sistemas extractivos (canteras), en este caso grauvaca. La existencia de áreas de ocupación y áreas de actividad neolíticas en las cercanías de los emplazamientos de los menhires testimonia la relación y la coexistencia de las áreas de hábitat con los espacios

monumentales. En esta misma dirección cabe entender la constatación de afloramientos con grabados rupestres.

Esta complejidad arqueológica detectada en las 95 ha relata la existencia de un paisaje monumental de la Prehistoria Reciente en el Bajo Guadiana, confirmando la fuerte impronta del megalitismo este ámbito de la provincia y del suroeste peninsular, como se deducía de la presencia de otros sitios de áreas del mismo contexto territorial registrados con anterioridad: menhires de Piedra Hincada, Alto de Las Piedras y Los Lirios (Linares Catela 2011, 2017a); dólmenes de Villablanca y Cabezo del Romeral (Cerdán *et al.* 1952; Piñón Varela 2004), Cabezo de la Orza y Alto de Herrera Carabisardos (Linares Catela 2011, 2017a), entre otros. En la otra margen del río Guadiana, la presencia de megalitos es conocida, caso de los menhires decorados de gravaca de Lavajo (Cardoso *et al.* 2002) y la cista megalítica de Cerro do Malhão (Cardoso y Gradim 2003), ambos localizados en el municipio de Alcoutim.

La presencia de monumentos megalíticos en esta zona se contextualiza no sólo en el el Bajo Guadiana sino en el marco de referencia general de los megalitismos de Huelva, constatándose la presencia de monumentos formados por menhires (piedras verticales aisladas, círculos, recintos y alineamientos) o menhires integrados en dólmenes en otras áreas de la provincia: a) cuenca de la rivera del Chanza, constatándose menhires de pizarra (Pie de Sierra, Chanzilla, Era de la Piedra) y rocas volcánicas (Los Llanos) en el curso medio, en el municipio de Paymogo en el Andévalo occidental (Pie de Sierra, Piedra Hincada), y en el curso alto, en el valle enmarcado por los Picos de Aroche, dentro de los términos municipales de Rosal de la Frontera y Aroche, donde se constatan menhires con cazoletas de

17

granito (Montechico, Alcalaboza) y/o círculos compuestos por monolitos decorados de granito y pizarra (Pasada del Abad, La Corteganesa), además de menhires de granito integrados en dólmenes, caso de Llanos de la Belleza (García Sanjuán *et al.* 2006); b) cuenca media del río Tinto, en el Andévalo oriental, constatándose en los dólmenes de los conjuntos de Los Gabrieles, El Gallego-Hornueco y El Pozuelo la integración y reciclaje de menhires y estelas;

c) cuenca baja del río Tinto, en la Tierra Llana, caso del dolmen de Soto o Fuente de la Corcha, siendo monumentos funerarios menhires y estelas reciclados de una cronología anterior (Bueno *et al.* 2013, 2015, 2018; Linares Catela 2010a, 2010b, 2011, 2016, 2017b, 2018; Linares Catela y Mora Molina 2015, 2018; Vera Rodríguez *et al.* 2010).

Por tanto, la presencia de arquitecturas de menhires es un hecho constatado y de fuerte presencia en la secuencia del megalitismo de la provincia de Huelva, ocupando un lugar más relevante a medida que avanza la investigación en la zona, encontrando conexiones directas con los monumentos funerarios, en especial con los dólmenes, así como con los grabados rupestres, conformado el conjunto de manifestaciones unos paisajes monumentales de gran presencia territorial y carga simbólica (Linares Catela 2017b; Linares Catela *et al.* 2018).

7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Las **medidas de protección y conservación preventiva** se han centrado en dos evidencias arqueológicas preferentes en el desarrollo de la actividad arqueológica de urgencia: a) los elementos megalíticos, afectados por los trabajos agrícolas históricos, las labores de movimientos de tierra y de transformación del terreno de plantación; b) sitios y estructuras arqueológicas en buen estado de conservación.

Respecto a los **elementos megalíticos** se han tomado diversas medidas de protección y conservación preventiva:

- **Elementos megalíticos en posición secundaria y sin contexto arqueológico** (58 piezas): **recuperación, traslado y acopio en la zona habilitada**, garantizando la preservación física, el reconocimiento y accesibilidad para futuros estudios y trabajos en cada soporte.
- 18
- **Elementos megalíticos que se preservan en su emplazamiento originario y/o contexto arqueológico** (8 soportes). En este grupo se han tomado diversas medidas:

- Preservación *in situ*: 3 menhires dentro de su área de protección integral.
 - Traslado y conservación preventiva a área de protección integral: 5 bloques/menhires.
- **Elementos megalíticos *in situ* y en su contexto arqueológico** (6 soportes): preservación *in situ* dentro de cada área de protección integral.

Igualmente, otros sitios (canteras, áreas de ocupación prehistórica y romana, tumulación-LIDAR 8) han sido balizados provisionalmente para definir su área de protección y definir la delimitación física de los espacios.

Derivado de los trabajos de prospección y de conservación preventiva, en función de las evidencias arqueológicas constatadas, hemos definido **16 áreas de protección** (Fig. 10), siguiendo los grados definidos para el yacimiento de La Torre-La Janera en la Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, con fecha de 26 de diciembre de 2019.

De las 16 áreas de protección distinguimos entre dos grados:

- **15 áreas de protección integral** (API), con diversas medidas cautelares que redundan en dos criterios generales: a) de forma general, en la conservación *in situ* y/o preservación de los restos arqueológicos en sus emplazamientos; 2) en algunos casos, se plantea la necesidad futura de excavación arqueológica de diversos contextos e incluso la posible realización de intervenciones de conservación/consolidación con diversas medidas correctoras, caso de la posible restitución vertical de algunos menhires.
- **1 área de transformación condicionada** (ATC), desarrollada en la zona no alomada, denominada como área de protección 1 (ATC 1) proponiendo el control y seguimiento de los movimientos tierra durante las labores de subsolado y alomado del terreno afectado.

8. BIBLIOGRAFÍA

BUENO, P., BALBÍN, R. y BARROSO, R. (2013): “Símbolos para los muertos, símbolos para los vivos. Arte megalítico en Andalucía”, en J. Martínez y M. S. Hernández (eds.), *Arte rupestre esquemático en la Península Ibérica*: 25-47. Actas del II Congreso de comarca de los Vélez, 5-8 de mayo de 2010. Almería, Ayuntamiento de Vélez Blanco.

BUENO, P., BALBÍN, R. y BARROSO, R. (2015): “Human images, images of ancestors, identity images. The south of the Iberian Peninsula”, en G. Rodríguez y H. Marchesi (eds.), *Statuesmenhirs et pierres levées du Néolithique à aujourd'hui*: 443-455. Actes du 3e colloque international sur la statuarie mégalithique, Saint-Pons-de-Thomières, du 12 au 16 septembre de 2012. Saint-Pons-de-Thomières, GASP.

BUENO RAMÍREZ, P., LINARES CATELA, J.A., de BALBÍN BERHMANN, BARROSO BERMEJO, R. (2018): *Símbolos de la muerte en la Prehistoria Reciente del sur de Europa. El dolmen de Soto, Huelva. España*. Arqueología Monografías. Sevilla, Junta de Andalucía.

CARDOSO, J.L. y GRADIM, A. (2003): “A cista megalítica do Cerro do Malhão (Alcoutim)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 6 (2): 167-179.

CARDOSO, J.L., CANINAS, J.C., GRADIM, A., JOAQUIN, A. (2002): “Menires do Alto Algarve oriental: Lavajo I e Lavajo II (Alcoutim)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 5 (2): 99-133.

CERDÁN, C., LEISNER, G. y LEISNER, V. (1952): *Los sepulcros megalíticos de Huelva*. Informes y Memorias de la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, 26. Madrid, Ministerio de Educación Nacional.

GARCÍA SANJUÁN, L. (2005): *Introducción al Reconocimiento y Análisis Arqueológico del Territorio*. Barcelona, Ariel.

GARCÍA SANJUÁN, L., RIVERA, T. y WHEATLEY, D. (2006): “Prospección de superficie y documentación gráfica en el Dolmen del Llano de la Belleza (Aroche, Huelva)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, vol. III: 181-192.

LINARES CATELA, J. A. (2010a): “El círculo megalítico de la Pasada del Abad (Rosal de la Frontera, Huelva). El megalitismo no funerario de la rivera del Chanza”, en J.A. Pérez Macías y E. Romero Bomba (eds.), *Actas del IV Encuentro de Arqueología de Suroeste Peninsular*. 174208). Huelva, Universidad de Huelva.

LINARES CATELA, J. A. (2010b): “Análisis arquitectónico y territorial de los conjuntos megalíticos de Los Gabrieles (Valverde del Camino) y El Gallego-

Hornueco (Berrocal-El Madroño). El megalitismo en el Andévalo oriental”, en J.A. Pérez Macías y E. Romero Bomba (eds.), *Actas del IV Encuentro de Arqueología de Suroeste Peninsular*: 209-248). Huelva, Universidad de Huelva.

LINARES CATELA, J.A. (2011): *Guía del megalitismo en la provincia de Huelva. Territorios, paisajes y arquitecturas megalíticas*. Madrid, Junta de Andalucía.

20

LINARES CATELA, J.A. (2016): “The megalithic architecture of Huelva (Spain): typology, construction and technical traditions in eastern Andévalo”. En L. Laporte y C. Scarre (eds.), *The megalithic architectures of Europe*: 111-126. Oxford, Oxbow Books.

LINARES CATELA, J.A. (2017a): *Carta Arqueológica Municipal. Mancomunidad de Municipios Beturia*. Arqueología Monografías. Sevilla, Junta de Andalucía.

LINARES CATELA, J.A. (2017b): *El megalitismo en el sur de a Península Ibérica. Arquitectura, construcción y usos de los monumentos del área de Huelva, Andalucía occidental*. Universidad de Huelva / Université de Rennes 1. <http://hdl.handle.net/10272/15504>

LINARES CATELA, J.A. (2018): “Megalitismos del área de Huelva. Investigación y puesta en valor”, en J.C. Senna-Martínez, M. Diniz y A.F. Carvalho (eds.), *De Gibraltar aus Pirinéus. Megalitismo, vida e norte na Fachada Atlântica Peninsular*: 520-538). Lapa do Lobo, 2-4 de noviembre de 2018. Nelas, Fundação Lapa do Lobo.

LINARES CATELA, J.A y MORA MOLINA, C. (2015): “El dolmen de Soto. Una construcción megalítica monumental de la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica”. *Revista PH, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 88: 102-109. <https://doi.org/10.33349/2015.0.3669>

LINARES CATELA, J.A., BUENO RAMÍREZ, P., de BALBÍN BERHMANN y BARROSO

BERMEJO, R. (2018): “El dolmen de Soto en el megalitismo del área de Huelva. Monumentos y decoraciones”, en P. Bueno Ramírez, J.A. Linares Catela, R. de Balbín Berhmann y R. Barroso Bermejo (eds.), *Símbolos de la muerte en la Prehistoria Reciente del sur de Europa. El dolmen de Soto, Huelva. España*: 31-48. Arqueología Monografías. Sevilla, Junta de Andalucía.

PIÑÓN VARELA, F. (2004): *El horizonte cultural megalítico en el área de Huelva*. Monografías Arqueología. Sevilla, Junta de Andalucía.

VERA RODRÍGUEZ, J.C., LINARES CATELA, J.A., MARTÍN SOCAS, D., CAMALICH, M.D., y GONZÁLEZ QUINTERO, P. (2010): “Los inicios de la producción de alimentos en Huelva. Pasado y presente”, en A.F. Carvalho y J.F. Gibaja (eds.), *Os últimos caçadores-recolectores e as primeiras comunidades produtoras do sul da Península Ibérica e do norte de Marrocos*: 119129). Faro, Universidade do Algarve.

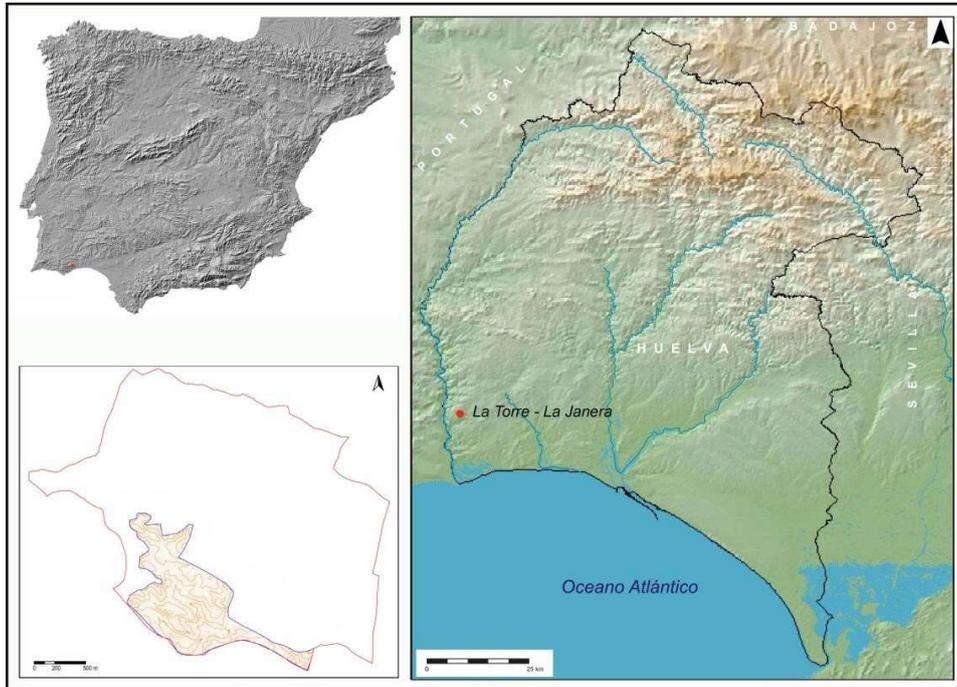


Figura 1. Finca de la Torre-La Janera. Ubicación y delimitación de las 95 ha (elaborado sobre levantamiento topográfico de Valle del Guadiana S.L.).



Figura 2. Delimitación de la superficie afectada de las 95 ha de la finca de La Torre-La Janera. Zonas alomada (en rojo) y no alomada (en verde)(elaborado sobre ortoimagen georreferenciada de Valle del Guadiana S.L).

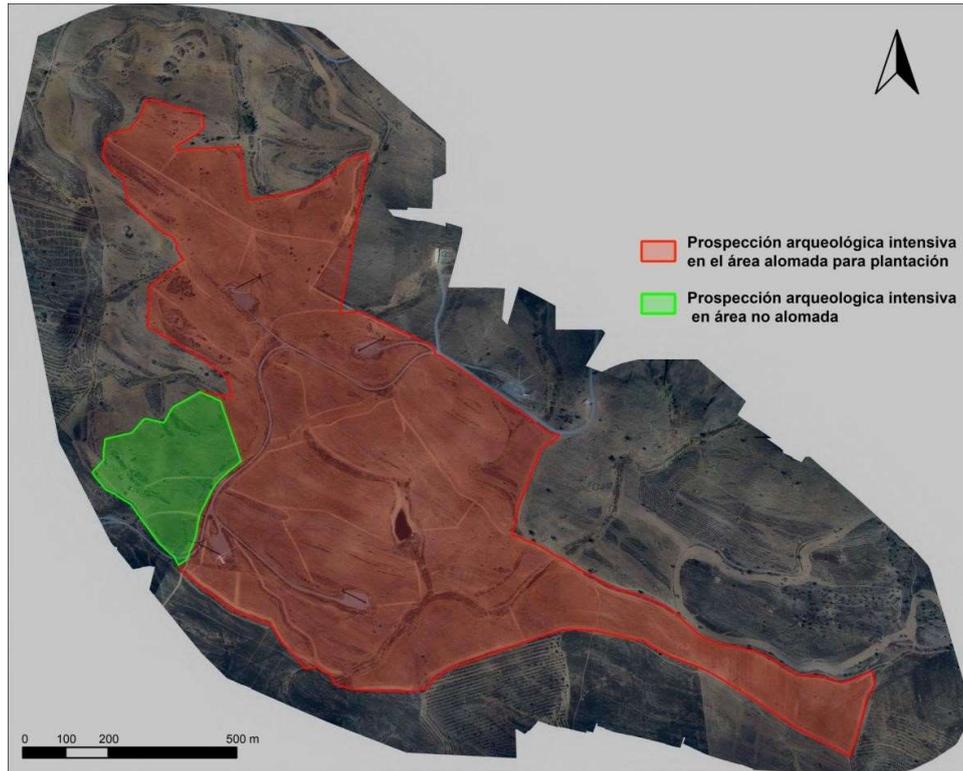


Figura 3. Prospección arqueológica intensiva de las 95 ha de La Torre-La Janera: a) en rojo: zona alomada; b) en verde: zona no alomada (elaborado a partir de ortoimagen georreferenciada de Valle del Guadiana S.L).

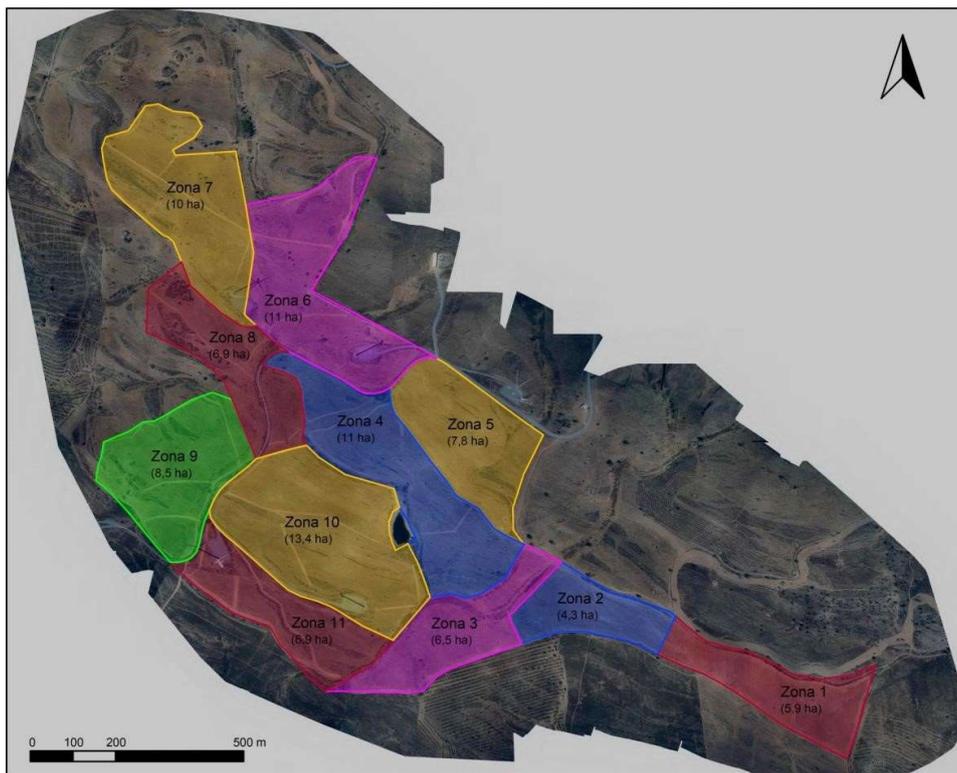


Figura 4. Zonificación del área de 95 ha objeto de prospección arqueológica intensiva de La Torre-La Janera (elaborado a partir de ortoimagen georreferenciada de Valle del Guadiana S.L).



Figura 5. Trabajos de recuperación, traslado y conservación preventiva de los elementos megalíticos registrados en actividad de urgencia de La Torre-La Janera.

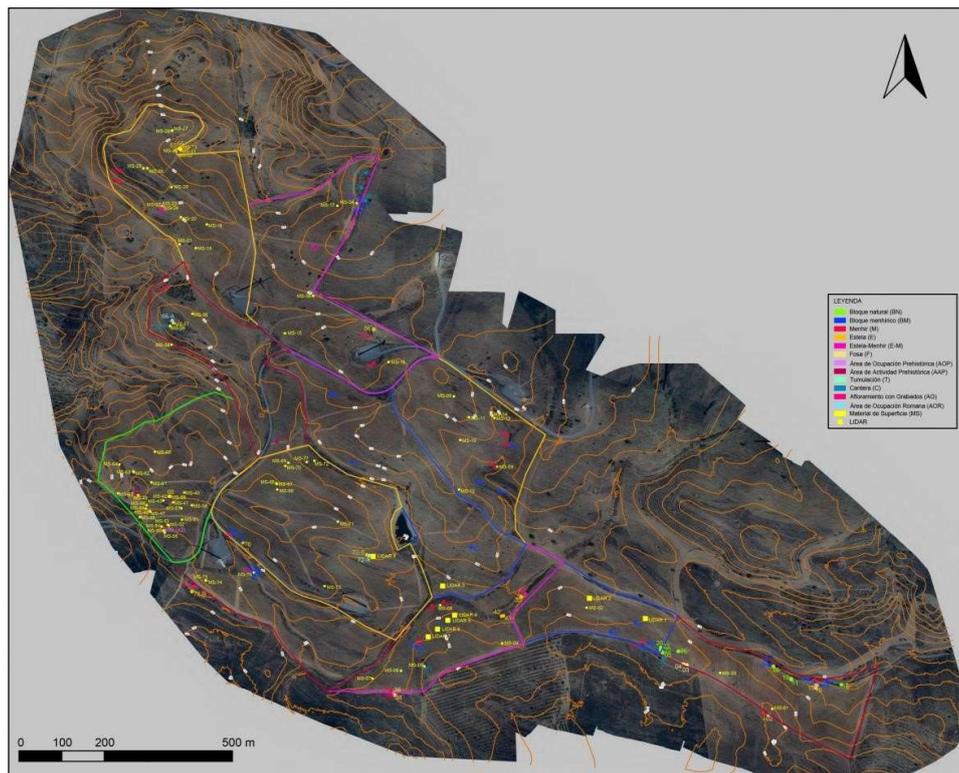


Figura 6. Evidencias arqueológicas en las 95 ha de La Torre-La Janera: elementos megalíticos, sitios, estructuras y materiales sobre ortoimagen y curvado topográfico (elaborado a partir de ortoimagen y topografía georreferenciada de Valle del Guadiana S.L).

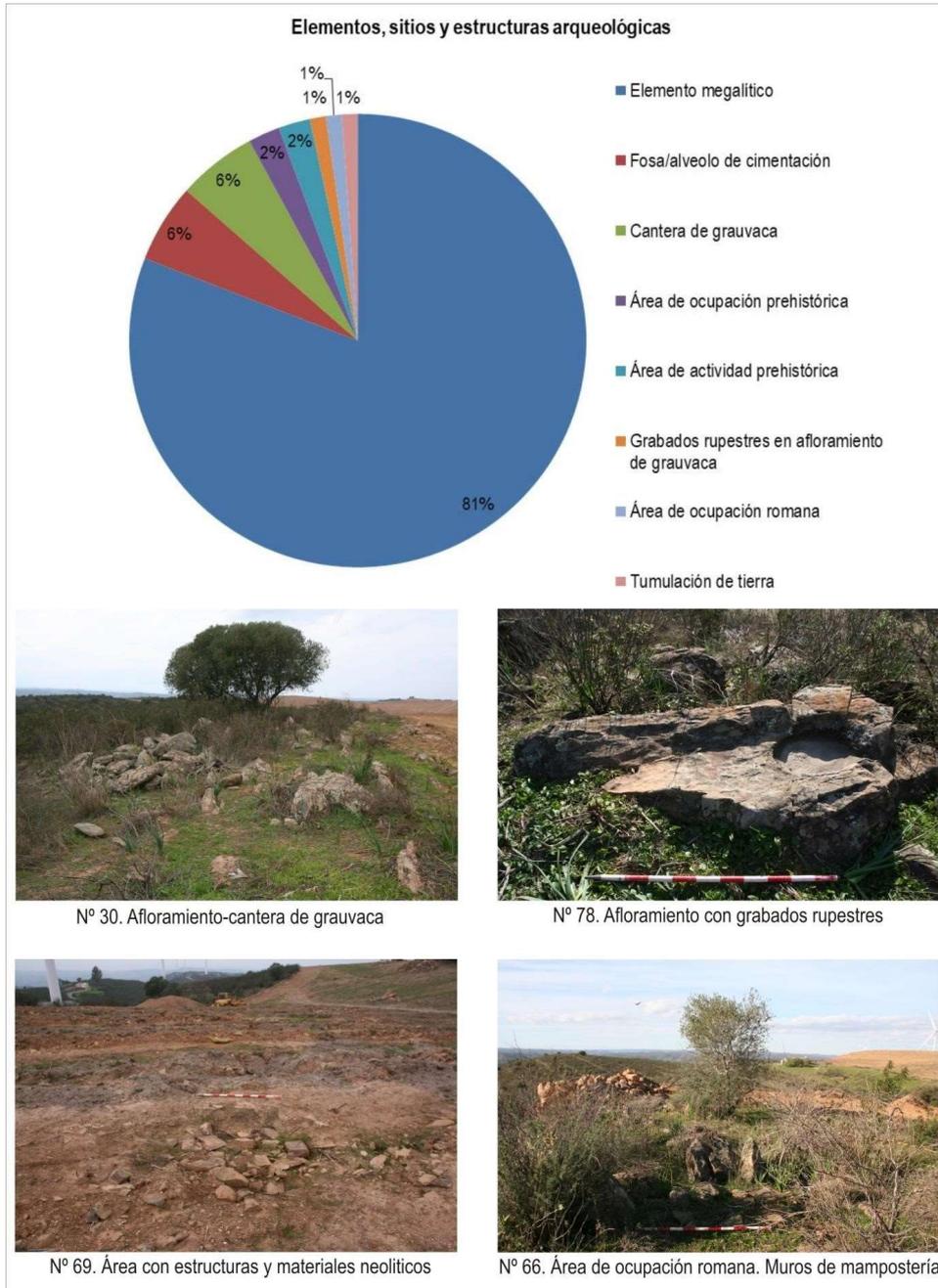


Figura 7. Elementos, sitios y estructuras arqueológicas localizadas en la prospección de la actividad de urgencia de La Torre-La Janera. Representación por porcentajes y tipos.

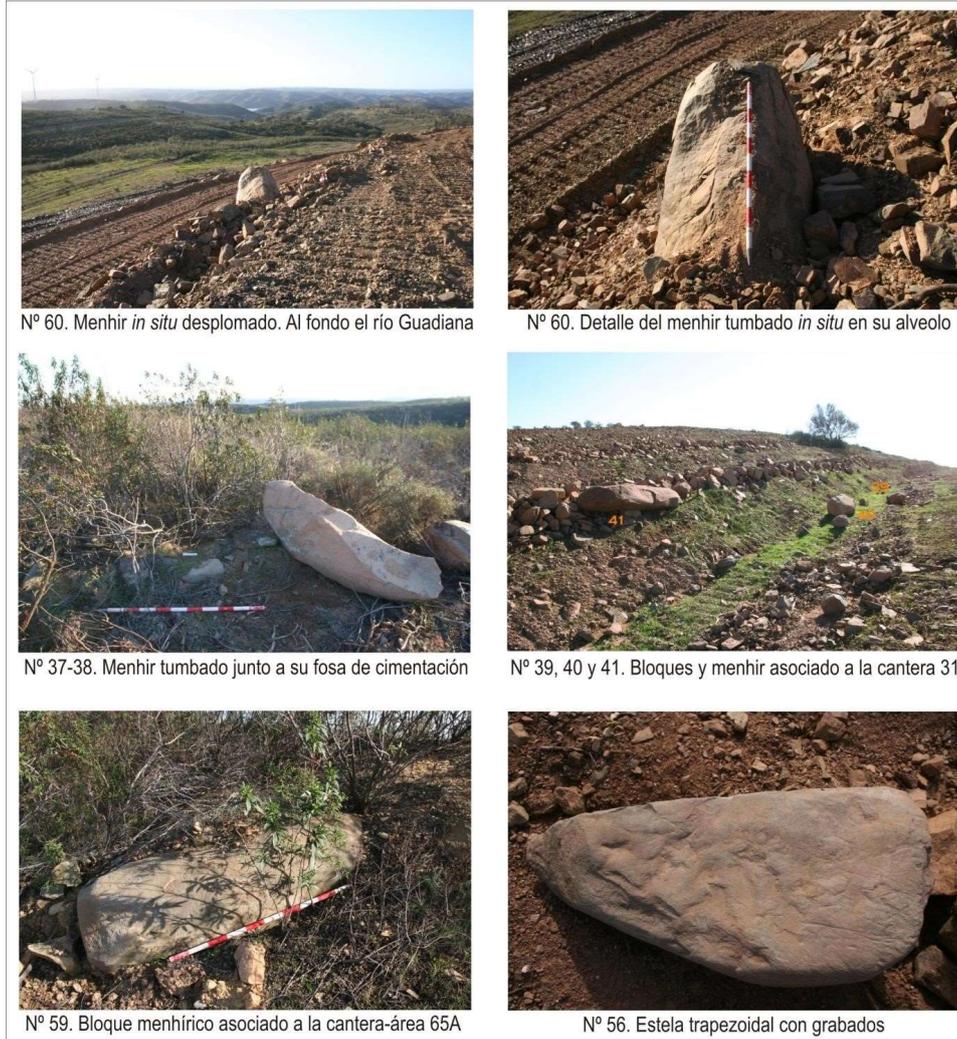


Figura 8. Elementos megalíticos. Tipos documentados en las 95 ha del sitio de La Torre-La Janera.

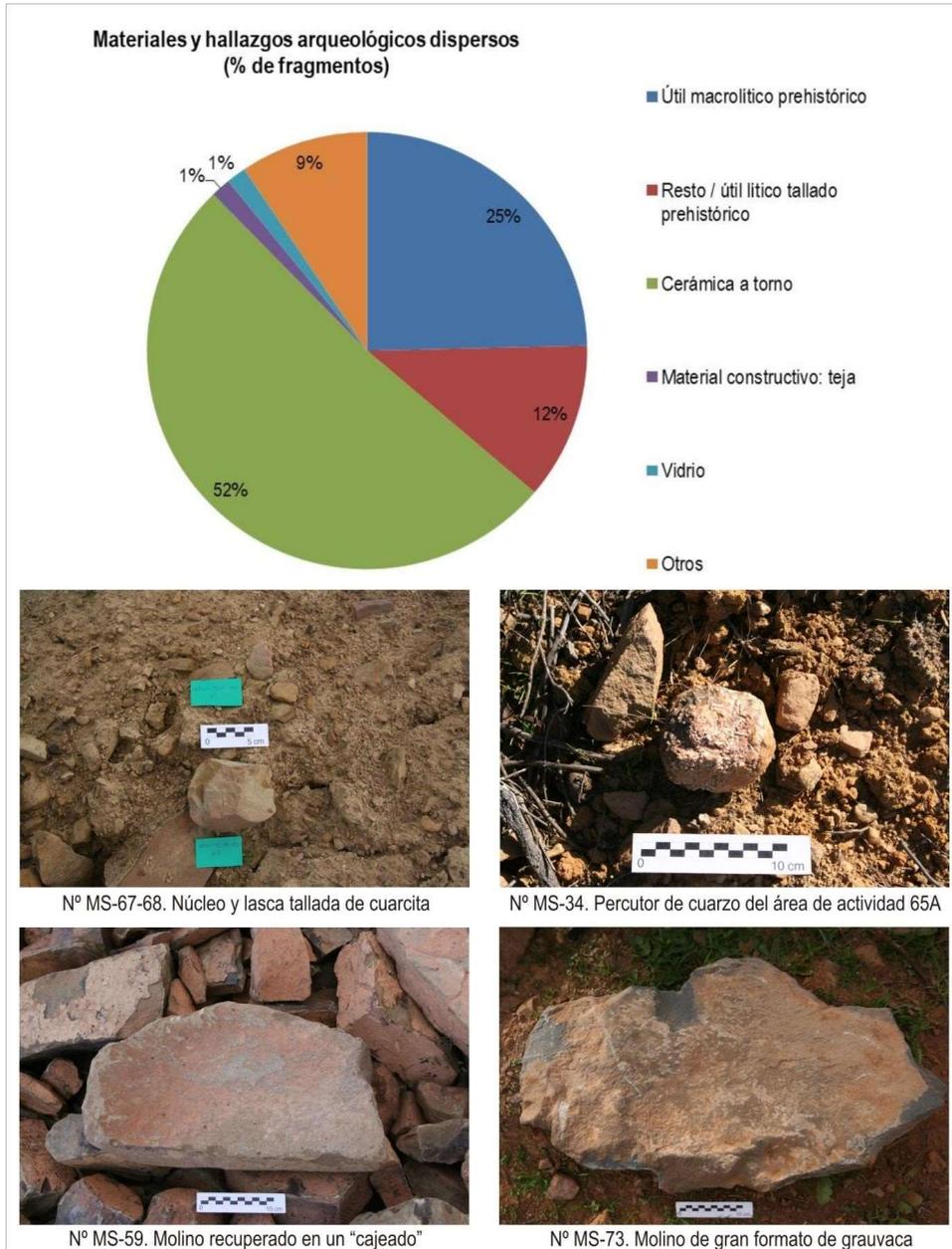


Figura 9. Materiales y hallazgos arqueológicos dispersos en las 95 ha del sitio de La Torre-La Janera. Representación por porcentajes y selección de objetos.

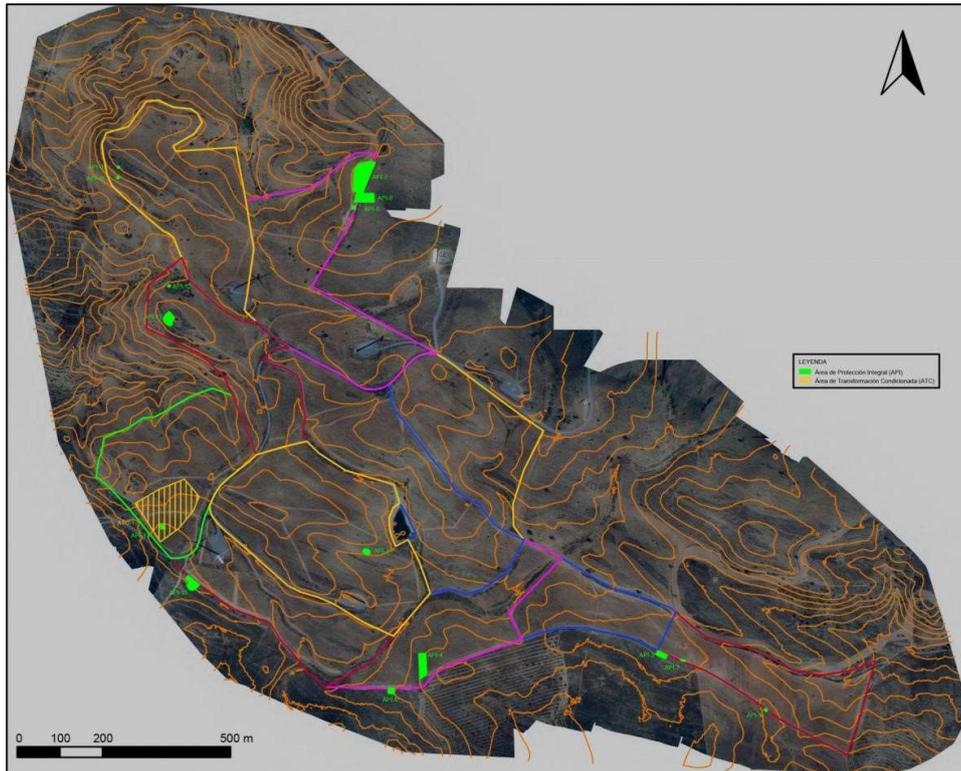


Figura 10. Áreas de protección integral (API) y de transformación condicionada sobre ortoimagen y curvado topográfico en las 95 ha de La Torre-La Janera (elaborado a partir de ortoimagen y topografía georreferenciada de Valle del Guadiana S.L).